

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO

SUR

LEGISLADORES

Nº **042**

PERÍODO LEGISLATIVO

1999

EXTRACTO BLOQUE M.P.F. Proyecto de Resolución declarando de interés provincial el VI encuentro patagónico de mujeres a llevarse a cabo en al ciudad de Ushuaia.

Entró en la Sesión

30/03/1999

Girado a la Comisión

Resolución 028/99

Nº:

Orden del día Nº:



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR
FUEGUINO



FUNDAMENTOS

Señora Presidenta:

Existe un amplio consenso en torno a la idea de la importancia de la participación femenina en la vida política, social y económica. Todavía son fuertes los obstáculos que hay que remover para que las mujeres adquieran mayor protagonismo.

La mayoría de las veces se vincula a las mujeres con temas sociales, educativos, de salud, maternidad, violencia doméstica. Pero es hora de hacer hincapié en las llamadas acciones positivas” tendientes a promover una presencia más plenas de las mujeres, no solo en política sino en todos los ámbitos.

Una de esas acciones es desarrollada por el Consejo Nacional de la Mujer, que a través de los Consejos Provinciales, ejecuta tareas para capacitar, aún más, a la mujer en los diferentes aspectos que hacen a las actividades de la sociedad.

Por medio de esas acciones se fomenta la actualización de las mujeres para combatir la sumisión cultural que facilita la violencia intrafamiliar y conspira contra el progreso personal y social de las mismas.

En la ciudad de Ushuaia, los días 15 y 16 de mes de abril, se llevará a cabo el IV Encuentro Regional Patagónico de Mujeres para coordinar la elaboración del informa nacional que se presentará ante la Organización de las Naciones Unidas en el año 2000.

Es por todo lo expuesto que solicito a mis pares me acompañen en el presente proyecto de declaración de interés.


María del Carmen Feüllade
Legisladora Provincial
M.P.F.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL
CONSEJO PROVINCIAL DE LA MUJER

ACTA N° 0052 /99
LETRA-C.F.P.B.-TDF

Río Grande, 12 de Marzo de 1999

SEÑORA LEGISLADORA PROVINCIAL
DÑA. MARIA DEL CARMEN FEUILLADE
S.D.

De mi mayor consideración:

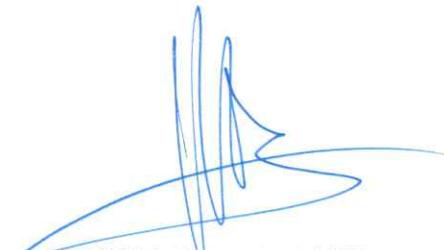
Tal se dispusiera en la última reunión de Directorio realizada el 2 de Febrero podo, se llevará a cabo el IV ENCUENTRO REGIONAL PATAGONICO DE MUJERES para el seguimiento del Plan de Acción del Documento de la IV° Conferencia Mundial sobre la Mujer (Beijing-China 1995) y talleres sobre LOS DERECHOS HUMANOS DE LA MUJER, los días 15 y 16 de Abril en la ciudad de Ushuaia. Contamos con la colaboración del Consejo Provincial de la Mujer de la Pampa, responsable de la Región Patagónica como Punto Focal y de la Subsecretaria de la Mujer de la Cancillería Argentina.

Entre los objetivos fijados para el IV Encuentro se especifican: seguir con los avances logrados sobre el 1er., 2do. y 3er. Acuerdos Regionales Patagónicos en los años 1996, 1997 y 1998; elaborar el 4to. Acuerdo Regional Patagónico 1999 y coordinar los objetivos para realizar el Informe Patagónico en relación al Informe Nacional que se presentará en Las Naciones Unidas en el año 2000.

En función de lo expuesto agradecería a usted arbitre las medidas pertinentes para declarar de interés Legislativo Provincial a este importante evento.

Esperando contar con su invaluable colaboración, aprovecho la oportunidad para saludarla con la consideración más distinguida.

1


MARTHA NOEMI BACESKO
Consejo Provincial
de la Mujer
PRESIDENTA

TE: 02964-420665



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR
FUEGUINO



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR RESUELVE

- 1- Declárase de interés Legislativo el VI ENCUENTRO PATAGÓNICO DE MUJERES a llevarse a cabo los días 15 y 16 de abril de 1999..
- 2- Comuníquese a los Poderes ejecutivos de las Provincias Patagónicas, al Senado de la Nación, a la Cámara de Diputados, y al Parlamento Patagónico.
- 3- De forma.


María del Carmen Feuillade
Legisladora Provincial
M.P.F.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR
FUEGUINO



As 042/99

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE**

Gustavo:
Propietario

- Art 1º Declárase de interés ^{Legislativo} ~~Legislativo~~ el ^{IV} ~~VI~~ ENCUENTRO PATAGÓNICO DE MUJERES, a llevarse a cabo los días 15 y 16 de abril de 1999 ^{corriente año.}
- Art 2º Comuníquese a los Poderes ^{car} Ejecutivos de las Provincias Patagónicas, al Senado de la Nación, a la Cámara de Diputados, y al Parlamento Patagónico.
- Art 3º De forma. ^{de la Nac.} Regístrese, comuníquese y archívese.


María del Carmen Feuillade
Legisladora Provincial
M.P.F.




A. Sec.